

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 24 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se notifica al interesado el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, concediéndole el plazo de alegaciones que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

Establecimiento: ISPAVILIA.

Interesado: Don Jesús Pozuelo Díaz. NIF: 77814179-G.

Contenido: Acuerdo de Iniciación Procedimiento Sancionador SE-34/15, dictado en materia de turismo.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Sevilla, 24 de junio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación».